

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., ocho (8) de septiembre de dos mil veinte (2020)

El anterior concepto presentado por la Defensora de Familia adscrita a este despacho judicial agréguese al expediente para que obre de conformidad y póngase en conocimiento remitiendo en PDF copia del mismo, a la parte demandante y su apoderado judicial a través de correo electrónico por éstos informado para que manifiesten lo que estimen pertinente.

De igual manera requiérase a la parte demandante y su apoderado judicial mediante correo electrónico, para que se sirvan dar cumplimiento a lo ordenado en el inciso final de la providencia de fecha veintisiete (27) de agosto de dos mil veinte (2020).

NOTIFIQUESE.

El juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado Nº80 De hoy 9 DE SEPTIEMBRE DE 2020 La Secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

**GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0026696353779541a158d338eb36800705e0c8c805031987ffd3ed1a21780c7**

Documento generado en 08/09/2020 08:05:41 a.m.